INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1632/2021**

Descripción: **"Adquisición de Postes de Hormigón Armado" – CONVENIO ITAIPÚ-ANDE**

ID : **396.512**

Fecha : Asunción, 19 de julio de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Lista de Bienes Requeridos

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Poste de Hormigón Armado, sección doble T, 9 m/150	Unidad	7.718
2	Poste de Hormigón Armado, sección doble T, 9 m/200	Unidad	5.712
3	Poste de Hormigón Armado, sección doble T, 9 m/500	Unidad	4.080
4	Poste de Hormigón Armado, sección doble T, 12 m/200	Unidad	780
5	Poste de Hormigón Armado, sección doble T, 12 m/300	Unidad	7.120
6	Poste de Hormigón Armado, sección doble T, 12 m/500	Unidad	2.286
7	Poste de Hormigón Armado, sección doble T, 12 m/800	Unidad	1.116
8	Poste de Hormigón Armado, sección doble T, 15 m/500	Unidad	1.980
9	Poste de Hormigón Armado, sección doble T, 15 m/800	Unidad	1.524

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 45.208 (**ANEXO-1**), de fecha 21 de mayo de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Guido Chávez
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Jorge Britos
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora María Elizabeth Ibarra

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 23 de fecha 03 de junio de 2021 (**ANEXO-1**), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1.	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	6	5.212.080.000.-
		7	3.783.240.000.-
		8	7.722.000.000.-
2.	GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA	1	7.154.586.000.-
		2	5.711.994.288.-
		5	10.637.280.000.-
		6	5.554.980.000.-
		7	3.816.720.000.-
		8	7.840.800.000.-
		9	6.858.000.000.-
3.	CONSORCIO BOQUERON	1	8.134.293.484.-
		2	6.576.991.008.-
		3	7.260.335.520.-
		4	1.116.573.900.-
		5	11.048.189.440.-
		6	4.853.251.152.-
		7	3.619.132.200.-
		8	6.905.398.500.-
		9	7.604.244.888.-
4.	CONSORCIO ARANDU	2	5.769.120.000.-
		4	1.141.168.080.-
		5	13.930.329.840.-
		6	6.119.317.962.-
		7	4.193.258.400.-
		8	8.802.486.000.-
		9	7.402.362.132.-
5.	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.(T & C SA)	5	12.374.560.000.-
		7	3.724.092.000.-
6.	B & B S.A.	1	7.216.330.000.-
		2	6.723.024.000.-
		3	6.440.280.000.-
		4	1.184.040.000.-
		5	13.940.960.000.-
		6	6.115.050.000.-
		7	4.173.840.000.-
		8	8.777.340.000.-
7.	CONSORCIO RAN	1	8.181.080.000
		2	6.625.920.000.-
		3	7.303.200.000.-
		4	1.111.500.000.-
		5	11.408.461.440.-
		6	4.746.879.000.-
		7	3.652.110.000.-
		8	6.751.800.000.-

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
7.	CONSORCIO RAN	9	7.665.720.000.-
8.	AGRO INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L.	2	6.268.086.048.-
		4	1.111.921.200.-
		6	5.588.927.100.-
9.	CONSORCIO LAURELTY	1	8.240.392.830.-
		2	6.693.395.856.-
		3	7.336.097.040.-
		4	1.101.817.860.-
		5	11.768.726.320.-
		6	5.011.510.932.-
		7	3.578.743.044.-
		8	7.208.932.500.-
		9	7.738.833.900.-
10.	CONSORCIO CEHA-TESA	1	7.718.000.000.-
		2	6.711.600.000.-
		3	6.817.680.000.-
		7	4.192.812.000.-
		8	8.712.000.000.-
		9	7.772.400.000.-
11.	CONPAR S.A.	1	7.285.792.000.-
		3	6.499.440.000.-
		8	8.791.200.000.-
		9	7.805.928.000.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: durante el acto de Apertura de Ofertas, a través del Módulo de Oferta Electrónica, se registraron las siguientes observaciones:

- **Observación N° 1:** La firma **INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS SA (T & C SA)** observa que en la oferta del **GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA**, *"no se visualiza la experiencia solicitada en el PBC"* (Sic).

  Al respecto, este Comité de Evaluación ha verificado lo observado, constatando el cumplimiento de dicho requerimiento por la firma mencionada. En efecto esta observación será abordada detalladamente en el punto **4.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.**

- **Observación N° 2:** La firma **INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS SA (T & C SA)** observa que el **GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA**, *"no presenta la Declaración Jurada de pagar salario mínimo a sus colaboradores, además la no contratación de menores"* (Sic).

En efecto, lo observado fue verificado y analizado por este Comité de Evaluación y se concluye que la firma **GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA** cumple con los requisitos de participación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a estos puntos de la observación.

- **Observación N° 3:** La firma **B & B S.A.** deja constancia que no se observa el sello ni la firma del representante legal del **GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA** en la póliza de garantía de mantenimiento de oferta.

  En efecto, lo observado fue verificado y analizado por este Comité de Evaluación y se concluye que la firma **GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA** se ajusta a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1930/2020, en su Artículo 5°- **CARGA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**, primer párrafo: "*Ingresando al módulo habilitado en el SICP, a través de su usuario y contraseña, el oferente generará su oferta. En ella cargará todos los documentos requeridos por el pliego de bases y condiciones o carta de invitación particular, los cuales deberán ser incorporados electrónicamente y estar **debidamente firmados**, según corresponda...*" (Sic).

  En los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, referente al punto 2 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" se ha establecido que "*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución*" (Sic). Al respecto del análisis de la garantía de mantenimiento de oferta, que forma parte de la oferta de la firma ut supra mencionada, se encuentra debidamente extendida conforme a los requerimientos del pliego de bases y condiciones del presente proceso.

  Además la póliza de mantenimiento de oferta presentada por la firma se encuentra debidamente firmada por el representante de la empresa emisora del referido documento, por lo que la falta de la firma por parte del Representante Legal del Oferente no constituye un impedimento para la ejecución de aquélla si el caso lo requiera.

- **Observación N° 4:** La firma **B & B S.A.** deja constancia que no se observa el sello ni la firma del representante legal del **GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA** en la póliza de garantía de mantenimiento de oferta.

  En este punto el Comité de Evaluación solicita dirigirse en la Observación N° 3 donde ya fue analizado.

- **Observación N° 5:** La firma **B & B S.A.** observa que en la oferta del **GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA** no se visualiza el formulario de infraestructura y herramientas.

Al respecto, este Comité de Evaluación ha verificado lo observado, constatando el cumplimiento de dicho requerimiento por la firma **GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA**. En efecto dicha observación será abordada detalladamente en el punto **4.2 Verificación de la Experiencia Requerida**.

Se deja constancia que para efectos del estudio de ofertas para esta LPN ANDE N° 1632/2021, la firma **B & B S.A.** del Acta de Apertura N° 23, es **CONSORCIO B & B – TECCON**.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Ofertas Electrónicas:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	Oferente	Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Ofertas Electrónicas en estado ACTIVO en el SIPE	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta
1.	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. (EPESA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE N° 1642959	CUMPLE (*) SIPE N° 1642959
2.	GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE N° 1643326	CUMPLE (*) SIPE N° 1643326
3.	CONSORCIO BOQUERON (BALMACEDA S.R.L.-PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. — TECMAG DEL ING. DARIO BRUN VERA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.1	BALMACEDA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE N° 1641973	CUMPLE (*) SIPE N° 1641973
3.2	PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.			CUMPLE (*) SIPE N° 1641720	CUMPLE (*) SIPE N° 1641720
3.3	TECMAG DEL ING. DARIO BRUN VERA			CUMPLE (*) SIPE N° 1643128	CUMPLE (*) SIPE N° 1643128
4.	CONSORCIO ARANDU (CMC S.A. - PREPAR S.A. - CONCRECHACO S.A. – HAWA S.A.- CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE N° 1642877
4.1	COMPAÑÍA DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE N° 1642861	CUMPLE (*) SIPE N° 1642861
4.2	PREPAR S.A.			CUMPLE (****)	CUMPLE (*) SIPE N° 1642912
4.3	CONCRECHACO S.A.			CUMPLE (*) SIPE N° 1642640	CUMPLE (*) SIPE N° 1642640

N°	Oferente	Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas en estado ACTIVO en el SIPE	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta
4.4	HAWA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (****)	CUMPLE (*) SIPE N° 1641617
4.5	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO S.R.L.			CUMPLE (****)	CUMPLE (*) SIPE N° 1642035
5.	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T & C S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE N° 1643225	CUMPLE (*) SIPE N° 1643225
6.	CONSORCIO B & B – TECCON (B & B S.A. – TECCON S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (**)	CUMPLE
6.1	B & B S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE N° 1643266	CUMPLE (*) SIPE N° 1643266
6.2	TECCON S.A.			CUMPLE (*) SIPE N° 1642024	CUMPLE (*) SIPE N° 1642024
7.	CONSORCIO RAN (ROCA S.A. – PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ – SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRET OVELAR)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE N° 1642232	CUMPLE
7.1	ROCA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE N° 1641756	CUMPLE (*) SIPE N° 1641756
7.2	PROEL INGENIERÍA			CUMPLE (****)	CUMPLE (*) SIPE N° 1641967
7.3	SANTA ISABEL			CUMPLE (*) SIPE N° 1641883	CUMPLE (*) SIPE N° 1641883
8.	AGRO INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (***)	CUMPLE (*) SIPE N° 1642897
9.	CONSORCIO LAURELTY (CALDETEC ING. S.R.L. – DC INGENIERÍA S.A. (Ita) – DC INGENIERIA S.A. (Encarnación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE N° 1642403	CUMPLE (*) SIPE N° 1642403
9.2	DC INGENIERÍA (Itá)			CUMPLE (*) SIPE N° 1643261	CUMPLE (*) SIPE N° 1643261
9.3	DC INGENIERÍA (Encarnación)			CUMPLE (*) SIPE N° 1643261	CUMPLE (*) SIPE N° 1643261
10.	CONSORCIO CEHA – TESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.1	COMPAÑÍA DE ESTRUCTURAS H°A° S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE N° 1642162	CUMPLE (*) SIPE N° 1642162
10.2	TECNO ELECTRIC S.A.			CUMPLE (*) SIPE N° 1642844	CUMPLE (*) SIPE N° 1642844

N°	Oferente	Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas en estado ACTIVO en el SIPE	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta
11.	CONPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE N° 1641257	CUMPLE (*) SIPE N° 1641257

Observaciones:

(*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(**) La firma B&B S.A. es la que presenta la oferta como representante legal del Consorcio B&B –TECCON.

(***) La firma AGRO INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L., no presenta su Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica incumpliendo así en el ítem 3 de la Guía Oferta Electrónica para Oferentes, que estipula:

> *"**3- Presentación de la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas.** Para poder participar en una licitación a través de las ofertas electrónicas, la **Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas** del oferente debe encontrarse cargada y en estado activo en el SIPE. **(*)***
>
> ***(*)** Se recuerda que la activación de usuarios del SIPE y la carga de los documentos respectivos se rige conforme las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP 1993/18. Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Sistema Información de Proveedores del Estado, y se abroga la Resolución DNCP N° 1373/18 y la Resolución DNCP 1429/2020. Por la cual se establece el procedimiento de recepción de documentos vía correo electrónico para la activación de los usuarios del SIPE." (Sic).*

Prueba de ello, se adjunta copia de la Constancia SIPE N° 1642897 **(ANEXO-2)**, en la cual no se encuentra cargada ni en estado activo en el SIPE la aludida documentación.

Por lo tanto tras el incumplimiento evidenciado, la Oferta presentada por dicha firma queda **desestimada** de la presente Evaluación.

(****) Las firmas **PREPAR S.A., HAWA S.A., CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO S.R.L.**, no presentaron sus respectivas **Declaraciones Juradas de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas**, puesto que forman parte del Consorcio ARANDU formalmente constituido. Esta firma, Consorcio ARANDU, ya cumple según la **Resolución DNCP N° 1930/2020, Artículo 3 – Usuarios**, que reza lo siguiente:

> *"Será obligatoria la obtención de un usuario electrónico para acceder al módulo de ofertas electrónicas.*
>
> *La Unidad Operativa de Contrataciones de la Entidad Convocante ingresará al módulo mediante su usuario y contraseña del SICP, a fin de llevar a cabo las diligencias que importen la recepción de propuestas y el acto de apertura de ofertas electrónicas.*

El oferente que opte por participar en los procedimientos de contratación que empleen medios electrónicos para la presentación y apertura de ofertas deberá contar como condición previa con un usuario activo en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)" (Sic).

La firma PROEL INGENIERÍA, del Consorcio RAN, se encuadra en la misma situación del Consorcio ARANDU, arriba mencionado.

1. **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

Por medio de las Notas CEO N° 1 y 2 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fechas 17 y 21 de junio de 2021, se han solicitado a los oferentes **CONPAR S.A., CONSORCIO ARANDU, CONSORCIO BOQUERÓN (Tecmag Ingeniería de Ramón Darío Brun Vera, Balmaceda S.R.L.), CONSORCIO CEHA-TESA, GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA, INGENIERÍA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.**, la remisión del Formulario de información relativa al SINARH.

Como consecuencia a la solicitud realizada las firmas **CONPAR S.A., CONSORCIO ARANDU, CONSORCIO BOQUERÓN (Tecmag Ingeniería de Ramón Darío Brun Vera, Balmaceda S.R.L.), CONSORCIO CEHA-TESA, GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA, INGENIERÍA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.**, en fechas 17, 18 y 22 de junio del corriente, han presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado a través del Memorándum DD/DSM/46/2021 y en la página web www.documentos.gov.py, base de datos del SINARH y nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO-2)**, constatándose que:

- **CONSORCIO BOQUERON**
  El Sr. Darío Ramón Brun Vera de la Empresa TECMAG INGENIERIA DE DARIO BRUN VERA, registra datos prestando servicios en la Universidad Nacional de Asunción, Facultad Politécnica (FPUNA) como Docente Profesor Titular, desde 01/07/2019 sin fecha de baja, verificándose que el mismo registra datos prestando servicio en la Facultad Politécnica (FPUNA). Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000 (**ANEXO-2**).

- **CONSORCIO ARANDU**
  - Uno de los socios de la Empresa HAWA S.A.: el Sr. Juan Carlos Álvarez Salomón, registra datos prestando servicios en la Administración Nacional de Electricidad

como Administrador Consultor, desde el 01/01/2013 sin fecha de baja. El Sr. Juan Carlos Álvarez Salomón, se acogió a la Jubilación Ordinaria desde 01 de abril de 2017, según Resolución P/N° 38.757/17.

- Uno de los socios de la Empresa CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CASTELNOVO: el Sr. Gustavo Gerardo Castelnovo Ruíz Díaz, registra datos prestando servicios en la Cámara de Senadores como Asistente, desde el 01/04/2003 sin fecha de baja, verificándose que el mismo no se registra en la base de datos como funcionario público consultado en la Secretaria de la Función Pública; por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente (**ANEXO-2**).

- **INGENIERIA DE TOPOGRAFIAS Y CAMINOS S.A. (T & C S.A.)**

  El Sr. Celso Simón Vergara Heinrroth, registra datos prestando servicios en la Universidad Nacional de Asunción como Profesor, desde el 01/08/2018 sin fecha de baja, verificándose que el mismo registra datos prestando servicio en la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables y en la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) como profesor y Encargado de Cátedra. Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000; inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000 (**ANEXO-2**).

- **AGRO INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L.**

  La Sra. Leila Zahira Afara de Martell, registra datos prestando servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores como Oficial, desde 19/03/2019 sin fecha de baja, verificándose que la misma registra datos prestando servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Cancillería Nacional como Oficial. Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000; inciso c) *"los diplomáticos y cónsules en actividad, comprendido en el ámbito de aplicación de la ley que regula la carrera diplomática y consular,se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000"* (Sic) (**ANEXO-2**). La oferta de la firma **AGRO INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L.**, fue **desestimada** por no encontrarse cargada ni en estado activo en el SIPE *la* ***Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas.***

- **CONSORCIO CEHA-TESA:**
  - Uno de los socios de la Empresa **COMPAÑÍA DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO S.A.**: El Sr. Carlos Andrés Cubas Vildosola, registra datos como Jubilado (**ANEXO-2**).
  - Uno de los socios de la Empresa **TECNO ELECTRIC S.A.**: el Sr. Daniel Martín Boettner Balansa, registra datos prestando servicios en la Presidencia como Asesor, en el periodo 01/05/2011 hasta 31/05/2011, sin fecha de baja, verificándose que el mismo no se registra en la base de datos como funcionario público consultado en la

Secretaria de la Función Pública; por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente **(ANEXO-2).**

Las demás verificaciones efectuadas acerca de las personas responsables de las distintas firmas oferentes, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe **(ANEXO-2)**.

1.1 Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) y **No encontrarse en mora en la entrega de los bienes** (inciso e) del Art. 1 de la Ley N° 6716/2021 *"que modifica y amplia el Art. 40 de la Ley N° 2051/03"* y la Ley N° 6355/2019 **"Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República"**:

N°	OFERENTE	DOCUMENTOS		
		Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos (Ley N° 6355/19)
1.	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. (EPESA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	CONSORCIO BOQUERON (BALMACEDA S.R.L.- PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. — TECMAG DEL ING. DARIO BRUN VERA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.1	BALMACEDA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE CEO N° 1 (*)
3.2	PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.	CUMPLE CEO N° 1 (*)	CUMPLE CEO N° 1 (*)	CUMPLE CEO N° 1 (*)
3.3	TECMAG DEL ING. DARIO BRUN VERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	CONSORCIO ARANDU (CMC S.A. - PREPAR S.A. - CONCRECHACO S.A. – HAWA S.A.-CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N°	OFERENTE	DOCUMENTOS		
		Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos (Ley N° 6355/19)
4.1	COMPAÑÍA DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2	PREPAR S.A.			CUMPLE
4.3	CONCRECHACO S.A.			CUMPLE CEO N° 2 (*)
4.4	HAWA S.A.			CUMPLE
4.5	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO S.R.L.			CUMPLE
5.	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T & C S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE CEO N° 1 y 2 (*)
6.	CONSORCIO B & B – TECCON (B & B S.A. – TECCON S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (**)
6.1	B & B S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE CEO N° 1 (**)
6.2	TECCON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	CONSORCIO RAN (ROCA S.A. – PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ – SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRET OVELAR)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.1	ROCA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.2	PROEL INGENIERÍA			CUMPLE
7.3	SANTA ISABEL			CUMPLE
8.	CONSORCIO LAURELTY (CALDETEC ING. S.R.L. – DC INGENIERÍA S.A. (Itá) – DC INGENIERIA S.A. (Encarnación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N°	OFERENTE	DOCUMENTOS		
		Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos (Ley N° 6355/19)
8.1	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.2	DC INGENIERÍA (Itá)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.3	DC INGENIERÍA (Encarnación)			
9.	CONSORCIO CEHA – TESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.1	COMPAÑÍA DE ESTRUCTURAS H°A° S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.2	TECNO ELECTRIC S.A.			CUMPLE
10.	CONPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE CEO N° 1 y 2 (*)

(*) Se ha solicitado por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 17 de junio de 2021 a las firmas **BALMACEDA S.R.L. y PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. (Consorcio Boquerón)**, la presentación de los siguientes:

BALMACEDA S.R.L.:

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

En respuesta a la solicitud realizada, las firmas **BALMACEDA S.R.L.** y **PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.**, a través de la nota de fecha 18 de junio de 2021, han presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas **BALMACEDA S.R.L.** y **PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.**, han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

(*) Se ha solicitado por medio de la Nota CEO N° 2 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 18 de junio de 2021 a la firma **CONCRECHACO S.A. (Consorcio Arandu)**, la presentación de lo siguiente:

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
  - Magdalena Cuenca de Ruiz

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **CONCRECHACO S.A.**, ha presentado lo solicitado en fecha 22 de junio de 2021 **(ANEXO-3)**.

Como podrá notarse, una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **CONCRECHACO S.A.**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

(*) Se ha solicitado por medio de las Notas CEO N° 1 y 2 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fechas 17 y 21 de junio de 2021 a la firma **INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.)**, la presentación de lo siguiente:

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
  - Pedro Agustín Ferreira Estigarribia
  - Néstor Kanasawa
  - Raúl Pablo Antola Dos Santos
  - Analia Antola

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.)**, a través de las notas de fechas 18 y 22 de junio de 2021, han presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Como podrá notarse, una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.)**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

(**) Se ha solicitado por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 17 de junio de 2021 a la firma **B&B S.A. (Consorcio B&B-TECCON)**, la presentación de lo siguiente:

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

- Sergio Ramón Domínguez Llamas

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **B&B S.A. (Consorcio B&B-TECCON)**, a través de la nota de fecha 18 de junio de 2021, han presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Como podrá notarse, una vez verificada la documentación presentada por la firma **B&B S.A. (Consorcio B&B-TECCON)**, se observa que la misma **NO CUMPLE** con la presentación de la Constancia de la "Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, debido a que el oferente presentó dicho documento con fecha posterior al tope de presentación de ofertas (03/06/2021) siendo que su Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos fue presentada en fecha 18/06/2021, por lo tanto esta firma queda **desestimada** de la presente evaluación.

(*) Se ha solicitado por medio de las Notas CEO N° 1 y 2 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fechas 17 y 18 de junio de 2021 a la firma **CONSTRUCCIONES PARAGUAYAS S.A.**, la presentación de lo siguiente:

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
  - Celia Meyer
  - Alberto Bedoya
  - Juan José Bosio

En respuesta a la solicitud realizada, la **CONSTRUCCIONES PARAGUAYAS S.A.**, a través de las notas de fechas 17 y 21 de junio de 2021, han presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Como podrá notarse, una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **CONSTRUCCIONES PARAGUAYAS S.A.**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

Todas las demás firmas oferentes cumplen y se encuentran habilitadas para contratar con el Estado **(ANEXO-2)**.

1.2 Situación de otros Contratos de provisión de Postes al momento de Apertura de Sobre de Ofertas, según el Pliego de Bases y Condiciones:

Conforme al criterio de Experiencia Requerida en el Pliego de Bases y Condiciones *"... el oferente que cuente con contrato(s) vigente(s) con ANDE de provisión de postes de hormigón armado, al momento de Apertura de sobres del presente llamado, deberá estar al día con las entregas establecidas en el Cronograma de Entregas del/los contrato(s) respectivo(s), para lo cual deberá presentar documentos respaldatorios que lo avalen, solicitados en el punto de Requisitos documentales para evaluar la experiencia"* (Sic).

Este Comité solicita un informe al Dpto. de Control de Suministro de Materiales de Distribución de la ANDE, referente a la situación de todas las firmas que presentan ofertas, un informe sobre Cronograma de Entrega de Contratos vigentes con la ANDE. El resultado se detalla en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	Según Pliego de Bases y Condiciones	
		Situación (atraso)	Califica (SI/NO)
1.	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. (EPESA)	No	Si
2.	GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA	No	Si
3.	CONSORCIO BOQUERON (BALMACEDA S.R.L.-PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. — TECMAG DEL ING. DARIO BRUN VERA)	No	Si
3.1	BALMACEDA S.R.L.	No	Si
3.2	PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.		
3.3	TECMAG DEL ING. DARIO BRUN VERA		
4.	CONSORCIO ARANDU (CMC S.A. - PREPAR S.A. - CONCRECHACO S.A. – HAWA S.A.-CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO S.R.L.)	No	Si
4.1	COMPAÑÍA DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN S.A.	No	Si
4.2	PREPAR S.A.	No	Si
4.3	CONCRECHACO S.A.		
4.4	HAWA S.A.		
4.5	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO S.R.L.		
5.	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T & C S.A.)	No	Si
6.1	ROCA S.A.	No	Si

N°	OFERENTE	Según Pliego de Bases y Condiciones	
		Situación (atraso)	Califica (SI/NO)
6.2	PROEL INGENIERÍA	No	Si
6.3	SANTA ISABEL		
7.	CONSORCIO LAURELTY (CALDETEC ING. S.R.L. – DC INGENIERÍA S.A. (Itá) – DC INGENIERIA S.A. (Encarnación)	No	Si
7.1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	No	Si
7.2	DC INGENIERÍA (Itá)		
7.3	DC INGENIERÍA (Encarnación)		
8.	CONSORCIO CEHA – TESA	No	Si
8.1	COMPAÑÍA DE ESTRUCTURAS H°A° S.A.	No	Si
8.2	TECNO ELECTRIC S.A.		
9.	CONPAR S.A.	Si (*)	No

(*) La firma **CONPAR S.A.,** registró atraso en la provisión de Postes de H° A° de la LPN ANDE N° 1597/2020 a la fecha 03 de junio de 2021.

Por lo tanto, de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y tras el incumplimiento evidenciado; las Ofertas presentadas por esta firma queda **desestimada** de la presente Evaluación.

Las documentaciones respaldatorias se encuentran en el **ANEXO-2**.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, dejando constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Las firmas cumplieron con la documentación de carácter sustancial, y no han registrado errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ÍTEM 1

Oferentes	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Moneda: G.	C.E.: G. 7.073.300.024
GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA	**7.154.586.000**	**1,15%**
CONSORCIO CEHA-TESA	7.718.000.000	9,11%
CONSORCIO BOQUERON	8.134.293.484	15,00%
CONSORCIO RAN	8.181.080.000	15,66%
CONSORCIO LAURELTY	8.240.392.830	16,50%

ÍTEM 2

Oferentes	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Moneda: G.	C.E.: G. 5.820.345.216
GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA	5.711.994.288	-1,86%
CONSORCIO ARANDU	**5.769.120.000**	**-0,88%**
CONSORCIO BOQUERON	6.576.991.008	13,00%
CONSORCIO RAN	6.625.920.000	13,84%
CONSORCIO LAURELTY	6.693.395.856	15,00%
CONSORCIO CEHA-TESA	6.711.600.000	15,31%

ÍTEM 3

Oferentes	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Moneda: G.	C.E.: G. 6.313.334.880
CONSORCIO CEHA-TESA	**6.817.680.000**	**7,99%**
CONSORCIO BOQUERON	7.260.335.520	15,00%
CONSORCIO RAN	7.303.200.000	15,68%
CONSORCIO LAURELTY	7.336.097.040	16,20%

ÍTEM 4

Oferentes	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Moneda: G.	C.E.: G. 983.765.640
CONSORCIO LAURELTY	**1.101.817.860**	**12,00%**
CONSORCIO RAN	1.111.500.000	12,98%
CONSORCIO BOQUERON	1.116.573.900	13,50%
CONSORCIO ARANDU	1.141.168.080	16,00%

ÍTEM 5

Oferentes	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Moneda: G.	C.E.: G. 12.008.905.280
GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA	10.637.280.000	-11,42%
CONSORCIO BOQUERON	**11.048.189.440**	**-8,00%**
CONSORCIO RAN	11.408.461.440	-5,00%
CONSORCIO LAURELTY	11.768.726.320	-2,00%
INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.	12.374.560.000	3,04%
CONSORCIO ARANDU	13.930.329.840	16,00%

ÍTEM 6

Oferentes	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Moneda: G.	C.E.: G. 5.275.274.184
CONSORCIO RAN	**4.746.879.000**	**-10,02%**
CONSORCIO BOQUERON	4.853.251.152	-8,00%
CONSORCIO LAURELTY	5.011.510.932	-5,00%
EPESA	5.212.080.000	-1,20%
GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA	5.554.980.000	5,30%
CONSORCIO ARANDU	6.119.317.962	16,00%

ÍTEM 7

Oferentes	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Moneda: G.	C.E.: G. 3.614.891.400
CONSORCIO LAURELTY	**3.578.743.044**	**-1,00%**
CONSORCIO BOQUERON	3.619.132.200	0,12%
CONSORCIO RAN	3.652.110.000	1,03%
INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.	3.724.092.000	3,02%
EPESA	3.783.240.000	4,66%
GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA	3.816.720.000	5,58%
CONSORCIO CEHA-TESA	4.192.812.000	15,99%
CONSORCIO ARANDU	4.193.258.400	16,00%

ÍTEM 8

Oferentes	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Moneda: G.	C.E.: G. 7.588.350.000
CONSORCIO RAN	**6.751.800.000**	**-11,02%**
CONSORCIO BOQUERON	6.905.398.500	-9,00%
CONSORCIO LAURELTY	7.208.932.500	-5,00%
EPESA	7.722.000.000	1,76%
GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA	7.840.800.000	3,33%
CONSORCIO CEHA-TESA	8.712.000.000	14,81%
CONSORCIO ARANDU	8.802.486.000	16,00%

ÍTEM 9

Oferentes	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Moneda: G.	C.E.: G. 6.729.420.120
GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA	**6.858.000.000**	**1,91%**
CONSORCIO ARANDU	7.402.362.132	10,00%
CONSORCIO BOQUERON	7.604.244.888	13,00%
CONSORCIO RAN	7.665.720.000	13,91%
CONSORCIO CEHA-TESA	7.772.400.000	15,50%

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Pliego de Bases y Condiciones**, sección **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación** en su apartado **Otros criterios que la convocante requiera** donde reza *"A fin de posibilitar una mayor participación de proveedores en todo el país, ningún oferente que presente oferta en forma independiente y/o en consorcio podrá ser adjudicado en más de dos (2) ítems del presente llamado.*
*Entre las ofertas calificadas se comparará para cada Ítem lo siguiente: el monto de la oferta de menor precio (1ra.) con el segundo menor precio (2da.) y se hallará la diferencia entre ambos (**2da. menos 1ra. = Diferencia**).*
*Se ordenarán las ofertas de acuerdo al monto de las diferencias calculadas (**De mayor a menor**). De existir igual diferencia de montos, se considerará en primer lugar al Ítem de mayor cuantía"* (Sic), se procede de acuerdo a lo siguiente:

La firma **GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA** ofertó y calificó en primer lugar en los Ítems 1, 2, 5 y 9. Por tanto se obtiene la diferencia entre el monto de la oferta de menor precio (1ra.) con la oferta del segundo menor precio (2da.) y se obtiene la diferencia entre ambos (2da. menos 1ra. = Diferencia) de estos cuatro Ítems:

Cálculo de Diferencia entre el 1° y 2° lugar de los Ítems 1, 2, 5 y 9.						
Ítem	2da. menor oferta	Firma	1ra. menor oferta	Firma	Diferencia	Orden
1	7.718.000.000	CONS. CEHA - TESA	7.154.586.000	GRUPO INTER S.A.	563.414.000	1° lugar
2	**5.769.120.000**	**CONS. ARANDU**	5.711.994.288	GRUPO INTER S.A.	57.125.712	4° lugar
5	**11.048.189.440**	**CONS. BOQUERON**	10.637.280.000	GRUPO INTER S.A.	410.909.440	3° lugar
9	7.402.362.132	CONS. ARANDU	6.858.000.000	GRUPO INTER S.A.	544.362.132	2° lugar

Los 2 primeros ítems con mayor diferencia, el 1 y el 9, quedan con la firma **GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA**. Los ítems 2 y 5 quedan con los siguientes mejores ubicados.

Finalmente las ubicaciones quedan de la siguiente manera.
Ítem 1: La oferta de la firma **GRUPO INTER S.A.** es la calificada y ubicada en primer lugar.
Ítem 2: La oferta de la firma **Consorcio ARANDU** es la calificada y ubicada en primer lugar.
Ítem 3: La oferta de la firma **Consorcio CEHA-TESA** es la calificada y ubicada en primer lugar.
Ítem 4: La oferta de la firma **Consorcio LAURELTY** es la calificada y ubicada en primer lugar.
Ítem 5: La oferta de la firma **Consorcio BOQUERON** es la calificada y ubicada en primer lugar.
Ítem 6: La oferta de la firma **Consorcio RAN** es la calificada y ubicada en primer lugar.
Ítem 7: La oferta de la firma **Consorcio LAURELTY** es la calificada y ubicada en primer lugar.
Ítem 8: La oferta de la firma **Consorcio RAN** es la calificada y ubicada en primer lugar.
Ítem 9: La oferta de la firma **GRUPO INTER S.A.** es la calificada y ubicada en primer lugar.

3.2. Margen de preferencia:

En el siguiente cuadro se detallan los datos obtenidos de los Certificados de Origen Nacional, para la aplicación del Margen de Preferencia:

EMPRESA		ACTIVIDAD ESPECIFICA	ID 308512	CCORRESPONDE APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA
1. EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. (EPESA)		POSTES DE HORMIGON ARMADO	SI	SI
2. GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA		POSTES DE HORMIGON ARMADO	SI	SI
3. CONSORCIO BOQUERON	BALMACEDA S.R.L.	POSTES DE HORMIGON ARMADO	SI	SI
	PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.	POSTES DE HORMIGON ARMADO	SI	
	TECMAC del Ing. Darío Brun Vera	POSTES DE HORMIGON ARMADO	SI	
4. CONSORCIO ARANDU	COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. (CMC S.A.)	POSTES DE HORMIGON ARMADO	SI	SI
	PREPAR S.A.	POSTES DE HORMIGON ARMADO, 9M -12M -15M	SI	
	CONCRECHACO S.A.	POSTES DE HORMIGON ARMADO	SI	
	HAWA S.A.	POSTES DE HORMIGON ARMADO	SI	
	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CASTELNOVO S.R.L.	POSTES DE HORMIGON ARMADO	SI	
5.INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T &C S.A.)		POSTES DE HORMIGON ARMADO	SI	SI
6. CONSORCIO RAN	ROCA S.A.	POSTES DE HORMIGON ARMADO	SI	SI
	PRO EL INGENIERIA DE L ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	POSTES DE HORMIGON ARMADO	SI	
	SANTA ISABEL DE GIRET OVELAR NORMA ISABEL	POSTES DE HORMIGON ARMADO	SI	
7. CONSORCIO LAURELTY	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	POSTES DE HORMIGON ARMADO	SI	SI
	DC INGENIERIA S.A. (ITA)	POSTES DE HORMIGON ARMADO	SI	
	DC INGENIERIA S.A. (ENC.)	POSTES DE HORMIGON ARMADO DAN-9M/150 DAN	SI	
8. CONSORCIO CEHA-TESA	COMPAÑIA DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO S.A.	POSTES DE HORMIGON ARMADO	SI	SI
	TECNO ELECTRIC S.A.	POSTES DE HORMIGON ARMADO	SI	

En el cuadro precedente se muestran los detalles de las condiciones en las cuales se encuentran los Certificados de Origen Nacional presentados por los oferentes. Como podrá notarse, todos dieron cumplimiento a la presentación del Certificado y son acreedoras del Margen de Preferencia Nacional, por lo tanto no es necesario realizar el cálculo de la aplicación y el orden en que se ubican las ofertas queda como se consigna en el Numeral 3.1 de este informe.

3.3. Análisis de los precios:

El análisis de los precios por ítem se incluye en el **(ANEXO-2)**.

Los precios ofertados por las firmas que calificaron y se ubicaron en primer lugar, se encuentran dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en relación a los costos estimados. Por tanto, no fue necesario realizar consultas al respecto y se continúa con la evaluación.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en cada Ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:
En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO-2)**, se indica que todos los oferentes, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de la Experiencia Requerida:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación aplicando el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE**, se ha procedido a analizar la experiencia en el rubro del bien ofertado (tiempo y cantidad de producción), constatándose el siguiente análisis **(ANEXO-2)**:

También serán validos los Comprobantes de Ventas (facturas) referentes a terceros, según reza en la Comunicación Aclaratoria N° 2, en su ***Respuesta ANDE N° 26***: *"...para el caso de que no se tengan Certificados Definitivos emitidos por parte de la Contratante, además de los comprobantes de venta donde consta el tipo y cantidad de los postes, deberán ser presentados los documentos que avalen los ensayos practicados a éstos, de conformidad a lo establecido en las Normas Paraguayas (NP150)". (Sic)*

***4.2.1*: <u>Experiencia en el rubro del bien ofertado (tiempo):</u>**

ÍTEM 1 y 9

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	<u>Oferente:</u> GRUPO INTER S.A.
Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años en el sector público o privado en la fabricación y provisión del bien ofertado, mediante la presentación de los documentos solicitados en el punto de "Requisitos documentales para evaluar la experiencia".	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados.	Copias de Facturas	----	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **GRUPO INTER S.A.**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ÍTEM 2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO ARANDU
Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años en el sector público o privado en la fabricación y provisión del bien ofertado, mediante la presentación de los documentos solicitados en el punto de "Requisitos documentales para evaluar la experiencia".	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados.	Copias de Actas de Recepción Definitiva facturas y certificados de Inspección	-----	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **CONSORCIO ARANDU**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ÍTEM 3

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO CEHA-TESA
Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años en el sector público o privado en la fabricación y provisión del bien ofertado, mediante la presentación de los documentos solicitados en el punto de "Requisitos documentales para evaluar la experiencia".	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados.	Copias de Actas de Recepción Definitiva	-----	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **CONSORCIO CEHA-TESA**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ÍTEM 4 y 7

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO LAURELTY
Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años en el sector público o privado en la fabricación y provisión del bien ofertado, mediante la presentación de los documentos solicitados en el punto de "Requisitos documentales para evaluar la experiencia".	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados.	Copias de Actas de Recepción Definitiva facturas Y certificados de Inspección	-----	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **CONSORCIO LAURELTY**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ÍTEM 5

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO BOQUERON
Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años en el sector público o privado en la fabricación y provisión del bien ofertado, mediante la presentación de los documentos solicitados en el punto de "Requisitos documentales para evaluar la experiencia".	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados.	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 17 de junio de 2021 a las firmas **TECMAG INGENIERÍA de Ramón Dario Brum Vera, BALMACEDA S.R.L. y PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. (Consorcio Boquerón)**, la presentación de los siguientes:

TECMAG INGENIERÍA DE Ramón Darío Brum Vera - PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. Y BALMACEDA S.R.L.:

- Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años - en el sector público o privado- en la fabricación y provisión del bien ofertado, mediante la presentación de los documentos solicitados en el punto de Requisitos documentales para evaluar la experiencia.

En respuesta a la solicitud realizada, las firmas **TECMAG INGENIERÍA de Ramón Darío Brum Vera, BALMACEDA S.R.L. y PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.**, a través de la nota de fecha 18 de junio de 2021, han presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas **TECMAG INGENIERÍA de Ramón Darío Brum Vera, BALMACEDA S.R.L. y PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.**, han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

ÍTEM 6 y 8

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO RAN
Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años en el sector público o privado en la fabricación y provisión del bien ofertado, mediante la presentación de los documentos solicitados en el punto de "Requisitos documentales para evaluar la experiencia".	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados.	Copias de Certificado de Suministro, Facturas y Certificados de Inspección	-----	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **CONSORCIO RAN**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

4.2.2 Experiencia en el rubro del bien ofertado (capacidad de producción):

ÍTEM 1 y 9

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: GRUPO INTER S.A.
Acreditar haber fabricado y proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de las cantidades de bienes	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser			**Porcentaje de Experiencia presentado por el**

ofertados, en el sector público o privado mediante presentación de lo solicitado en el punto de "Requisitos documentales para evaluar la experiencia". La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado para verificar el cumplimiento de este requisito. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los últimos cinco (5) años (2016 a 2020).	recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la capacidad y las cantidades de bienes suministrados.	-----	CEO N° 2 (*)	**oferente: 25,51 %** CUMPLE
Acreditar la capacidad mínima de producción de un mil (1.000) postes mensuales.	El Oferente deberá completar el Formulario N° 9 - Infraestructura y Herramientas de la Sección Formularios. Dicho formulario deberá ser llenado por el Oferente para cada Planta Industrial habilitada por el Ministerio de Industria y Comercio.	Formulario N° 9 -Infraestructura y Herramientas de la Sección Formularios debidamente llenado. (**)	------	CUMPLE

(*) Se ha solicitado por medio de la Nota CEO N° 2 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 25 de junio de 2021, la presentación de lo siguiente:

- Acreditar haber fabricado y proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de las cantidades de bienes ofertados, en el sector público o privado mediante presentación de lo solicitado en el punto de Requisitos documentales para evaluar la experiencia, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas (además de los comprobantes de venta donde consta el tipo y cantidad de los postes, deberán ser presentados los documentos que avalen los ensayos practicados a estos, de conformidad a lo establecido en las Normas Paraguayas (NP150)).

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA**, a través de la nota de fecha 28 de junio de 2021, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Como podrá notarse, una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

(**) Este comité realizó la conformación de una Asistencia Técnica Externa para la verificación de la Infraestructura en fábrica. Los profesionales Técnicos informaron que el oferente ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos deseables para el efecto (**ANEXO-2**).

Además en el **ANEXO-2**, se adjunta una planilla de cálculo en el que se determina la cantidad de postes mensuales a ser fabricados por la firma conforme su Infraestructura verificada.

ÍTEM 2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO ARANDU
Acreditar haber fabricado y proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de las cantidades de bienes ofertados, en el sector público o privado mediante presentación de lo solicitado en el punto de "Requisitos documentales para evaluar la experiencia". La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado para verificar el cumplimiento de este requisito. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los últimos cinco (5) años (2016 a 2020).	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la capacidad y las cantidades de bienes suministrados.	Copias de Actas de Recepción Definitiva facturas y certificados de Inspección	-----	**Porcentaje de Experiencia presentado por el oferente: 55,29 %** CUMPLE
Acreditar la capacidad mínima de producción de un mil (1.000) postes mensuales.	El Oferente deberá completar el Formulario N° 9 - Infraestructura y Herramientas de la Sección Formularios. Dicho formulario deberá ser llenado por el Oferente para cada Planta Industrial habilitada por el Ministerio de Industria y Comercio.	Formulario N° 9 -Infraestructura y Herramientas de la Sección Formularios debidamente llenado. (*)	------	CUMPLE

(*) Este comité realizó la conformación de una Asistencia Técnica Externa para la verificación de la Infraestructura en fábrica. Los profesionales Técnicos informaron que el oferente ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos deseables para el efecto (**ANEXO-2**).

Además en el **ANEXO-2**, se adjunta una planilla de cálculo en el que se determina la cantidad de postes mensuales a ser fabricados por la firma conforme su Infraestructura verificada.

Como podrá notarse, una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **CONSORCIO ARANDU.**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ÍTEM 3

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO CEHA-TESA
Acreditar haber fabricado y proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de las cantidades de bienes ofertados, en el sector público o privado mediante presentación de lo solicitado en el punto de "Requisitos documentales para evaluar la experiencia". La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado para verificar el cumplimiento de este requisito. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los últimos cinco (5) años (2016 a 2020).	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la capacidad y las cantidades de bienes suministrados.	Copias de Actas de Recepción Definitiva	-----	**Porcentaje de Experiencia presentado por el oferente: 98,87 %** CUMPLE
Acreditar la capacidad mínima de producción de un mil (1.000) postes mensuales.	El Oferente deberá completar el Formulario N° 9 - Infraestructura y Herramientas de la Sección Formularios. Dicho formulario deberá ser llenado por el Oferente para cada Planta Industrial habilitada por el Ministerio de Industria y Comercio.	Formulario N° 9 -Infraestructura y Herramientas de la Sección Formularios debidamente llenado. (*)	------	CUMPLE

(*) Este comité realizó la conformación de una Asistencia Técnica Externa para la verificación de la Infraestructura en fábrica. Los profesionales Técnicos informaron que el oferente ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos deseables para el efecto (**ANEXO-2**).

Además en el **ANEXO-2**, se adjunta una planilla de cálculo en el que se determina la cantidad de postes mensuales a ser fabricados por la firma conforme su Infraestructura verificada.

Como podrá notarse, una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **CONSORCIO CEHA-TESA**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ÍTEM 4 y 7

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO LAURELTY
Acreditar haber fabricado y proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de las cantidades de bienes ofertados, en el sector público o privado mediante presentación de lo solicitado en el punto de "Requisitos documentales para evaluar la experiencia". La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado para verificar el cumplimiento de este requisito. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los últimos cinco (5) años (2016 a 2020).	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la capacidad y las cantidades de bienes suministrados.	Copias de Actas de Recepción Definitiva, facturas y certificados de Inspección	-----	**Porcentaje de Experiencia presentado por el oferente: 29,80 %** CUMPLE
Acreditar la capacidad mínima de producción de un mil (1.000) postes mensuales.	El Oferente deberá completar el Formulario N° 9 - Infraestructura y Herramientas de la Sección Formularios. Dicho formulario deberá ser llenado por el Oferente para cada Planta Industrial habilitada por el Ministerio de Industria y Comercio.	Formulario N° 9 -Infraestructura y Herramientas de la Sección Formularios debidamente llenado. (*)	------	CUMPLE

(*) Este comité realizó la conformación de una Asistencia Técnica Externa para la verificación de la Infraestructura en fábrica. Los profesionales Técnicos informaron que el oferente ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos deseables para el efecto (**ANEXO-2**).

Además en el **ANEXO-2**, se adjunta una planilla de cálculo en el que se determina la cantidad de postes mensuales a ser fabricados por la firma conforme su Infraestructura verificada.

Como podrá notarse, una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **CONSORCIO LAURELTY**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ÍTEM 5

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO BOQUERON
Acreditar haber fabricado y proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de las cantidades de bienes ofertados, en el sector público o privado mediante presentación de lo solicitado en el punto de "Requisitos documentales para evaluar la experiencia". La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado para verificar el cumplimiento de este requisito. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los últimos cinco (5) años (2016 a 2020).	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la capacidad y las cantidades de bienes suministrados.	------	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el oferente: 108,09 %** CUMPLE
Acreditar la capacidad mínima de producción de un mil (1.000) postes mensuales.	El Oferente deberá completar el Formulario N° 9 - Infraestructura y Herramientas de la Sección Formularios. Dicho formulario deberá ser llenado por el Oferente para cada Planta Industrial habilitada por el Ministerio de Industria y Comercio.	Formulario N° 9 -Infraestructura y Herramientas de la Sección Formularios debidamente llenado. (**)	------	CUMPLE

(*) Se ha solicitado por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 17 de junio de 2021 a las firmas **TECMAG INGENIERÍA de Ramón Darío Brum Vera, BALMACEDA S.R.L. y PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. (Consorcio Boquerón)**, la presentación de los siguientes:

TECMAG INGENIERÍA DE Ramón Darío Brum Vera - PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. y BALMACEDA S.R.L.:

- Acreditar haber fabricado y proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de las cantidades de bienes ofertados, en el sector público o privado mediante presentación de lo solicitado en el punto de Requisitos documentales para evaluar la experiencia.

En respuesta a la solicitud realizada, las firmas **TECMAG INGENIERÍA de Ramón Darío Brum Vera, BALMACEDA S.R.L. y PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.**, a través de la nota de fecha 18 de junio de 2021, han presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas **TECMAG INGENIERÍA de Ramón Darío Brum Vera, BALMACEDA S.R.L. y PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.**, han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

(**) Este comité realizó la conformación de una Asistencia Técnica Externa para la verificación de la Infraestructura en fábrica. Los profesionales Técnicos informaron que el oferente ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos deseables para el efecto **(ANEXO-2)**.

Además en el **ANEXO-2**, se adjunta una planilla de cálculo, DETERMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, en el que se determina la cantidad de postes mensuales a ser fabricados por la firma conforme su Infraestructura verificada.

ÍTEM 6 y 8

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: CONSORCIO RAN**
Acreditar haber fabricado y proveído como mínimo el veinte por ciento (20%) de las cantidades de bienes ofertados, en el sector público o privado mediante presentación de lo solicitado en el punto de "Requisitos documentales para evaluar la experiencia". La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado para verificar el cumplimiento de este requisito. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los últimos cinco (5) años (2016 a 2020).	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la capacidad y las cantidades de bienes suministrados.	Copias de Certificado de Suministro, Facturas y Certificados de Inspección	-----	**Porcentaje de Experiencia presentado por el oferente: 48,55 %** CUMPLE
Acreditar la capacidad mínima de producción de un mil (1.000) postes mensuales.	El Oferente deberá completar el Formulario N° 9 - Infraestructura y Herramientas de la Sección Formularios. Dicho formulario deberá ser llenado por el Oferente para cada	Formulario N° 9 -Infraestructura y Herramientas de la Sección Formularios debidamente llenado. (*)	------	CUMPLE

	Planta Industrial habilitada por el Ministerio de Industria y Comercio.			

(*) Este comité realizó la conformación de una Asistencia Técnica Externa para la verificación de la Infraestructura en fábrica. Los profesionales Técnicos informaron que el oferente ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos deseables para el efecto (**ANEXO-2**).

Además en el **ANEXO-2**, se adjunta una planilla de cálculo, DETERMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, en el que se determina la cantidad de postes mensuales a ser fabricados por la firma conforme su Infraestructura verificada.

Como podrá notarse, una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **CONSORCIO RAN**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de todas las firmas, el detalle se encuentra en el **ANEXO-2 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera"**, constatándose que todas las firmas cumplen con este requisito.

4.4. Capacidad Técnica: Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC (ANEXO-2):

ÍTEM 1 y 9:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: GRUPO INTER S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completados con los datos técnicos y valores solicitados.	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	-----	CUMPLE
Planos de las Armaduras.	Planos de las Armaduras	Presenta	-----	CUMPLE

Observadas las documentaciones presentadas por la misma, verificamos que la firma **GRUPO INTER S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

ÍTEM 2:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO ARANDU
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completados con los datos técnicos y valores solicitados.	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	-----	CUMPLE
Planos de las Armaduras.	Planos de las Armaduras	Presenta	-----	CUMPLE

Observadas las documentaciones presentadas por la misma, verificamos que la firma **CONSORCIO ARANDU**, ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

ÍTEM 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO CEHA-TESA
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completados con los datos técnicos y valores solicitados.	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	-----	CUMPLE
Planos de las Armaduras.	Planos de las Armaduras	Presenta	-----	CUMPLE

Observadas las documentaciones presentadas por la misma, verificamos que la firma **CONSORCIO CEHA-TESA.**, ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

ÍTEM 4 y 7:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO LAURELTY
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completados con los datos técnicos y valores solicitados.	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	-----	CUMPLE
Planos de las Armaduras.	Planos de las Armaduras	Presenta	-----	CUMPLE

Observadas las documentaciones presentadas por la misma, verificamos que la firma **CONSORCIO LAURELTY.**, ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

ÍTEM 5:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: BOQUERON
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completados con los datos técnicos y valores solicitados.	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	-----	CUMPLE
Planos de las Armaduras.	Planos de las Armaduras	Presenta	-----	CUMPLE

Observadas las documentaciones presentadas por la misma, verificamos que la firma **CONSORCIO BOQUERON**, ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

ÍTEM 6 y 8:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO RAN
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completados con los datos técnicos y valores solicitados.	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	-----	CUMPLE
Planos de las Armaduras.	Planos de las Armaduras	Presenta	-----	CUMPLE

Observadas las documentaciones presentadas por la misma, verificamos que la firma **CONSORCIO RAN**, ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1632/2021, para la **"Adquisición de Postes de Hormigón Armado" – CONVENIO ITAIPÚ-ANDE**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

ÍTEM 1:

A: GRUPO INTER SOCIEDAD ANONIMA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad N°	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total G. (IVA Incluido)
1	Poste de Hormigón Armado, sección doble T, 9m/150	Unidad	7.718	927.000	7.154.586.000
				TOTAL	**7.154.586.000**

El monto total de adjudicación de este Ítem 1 asciende a G. 7.154.586.000 (Guaraníes Siete mil ciento cincuenta y cuatro millones quinientos ochenta y seis mil).

El costo estimado para este Ítem 1 asciende a G. 7.073.300.024 (Guaraníes Siete mil setenta y tres millones trescientos mil veinticuatro).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 1 es: 1,15%.

ÍTEM 2:

A: CONSORCIO ARANDU (COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. – PREPAR S.A. – CONCRECHACO S.A. – HAWA S.A. – CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO S.R.L.)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad N°	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total G. (IVA Incluido)
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9m/200	Unidad	5.712	1.010.000	5.769.120.000
				TOTAL	**5.769.120.000**

El monto total de adjudicación de este Ítem 2 asciende a G. 5.769.120.000 (Guaraníes Cinco mil setecientos sesenta y nueve millones ciento veinte mil).

El costo estimado para este ítem 2 asciende a G. 5.820.345.216 (Guaraníes Cinco mil ochocientos veinte millones trescientos cuarenta y cinco mil doscientos dieciséis).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 2 es: -0,88%.

ÍTEM 3:

A: CONSORCIO CEHA-TESA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad N°	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total G. (IVA Incluido)
3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9m/500	Unidad	4.080	1.671.000	6.817.680.000
				TOTAL	**6.817.680.000**

El monto total de adjudicación de este Ítem 3 asciende a G. 6.817.680.000 (Guaraníes Seis mil ochocientos diecisiete millones seiscientos ochenta mil).

El costo estimado para este Ítem 3 asciende a G. 6.313.334.880 (Guaraníes Seis mil trescientos trece millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 3 es: 7,99%.

ÍTEM 4:

A: CONSORCIO LAURELTY (CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. – DC INGENIERÍA (Itá) - DC INGENIERÍA (Encarnación))

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad N°	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total G. (IVA Incluido)
4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12m/200	Unidad	780	1.412.587	1.101.817.860
				TOTAL	**1.101.817.860**

El monto total de adjudicación de este Ítem 4 asciende a G. 1.101.817.860 (Guaraníes Un mil ciento un millones ochocientos diecisiete mil ochocientos sesenta).

El costo estimado para este Ítem 4 asciende a G. 983.765.640 (Guaraníes Novecientos ochenta y tres millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 4 es: 12,00%.

ÍTEM 5:

A: CONSORCIO BOQUERON (BALMACEDA S.R.L. – PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. – TECMAG del ING. DARÍO BRUN VERA)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad N°	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total G. (IVA Incluido)
5	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12m/300	Unidad	7.120	1.551.712	11.048.189.440
				TOTAL	**11.048.189.440**

El monto total de adjudicación de este Ítem 5 asciende a G. 11.048.189.440 (Guaraníes Once mil cuarenta y ocho millones ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta).

El costo estimado para este Ítem 5 asciende a G. 12.008.905.280 (Guaraníes Doce mil ocho millones novecientos cinco mil doscientos ochenta).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 5 es: -8,00%.

ÍTEM 6:

A: CONSORCIO RAN (ROCA S.A. – PROEL INGENIERÍA – SANTA ISABEL)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad N°	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total G. (IVA Incluido)
6	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12m/500	Unidad	2.286	2.076.500	4.746.879.000
				TOTAL	**4.746.879.000**

El monto total de adjudicación de este Ítem 6 asciende a G. 4.746.879.000 (Guaraníes Cuatro mil setecientos cuarenta y seis millones ochocientos setenta y nueve mil).

El costo estimado para este Ítem 6 asciende a G. 5.275.274.184 (Guaraníes Cinco mil doscientos setenta y cinco millones doscientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 6 es: -10,02%.

ÍTEM 7:

A: CONSORCIO LAURELTY (CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. – DC INGENIERÍA (Itá) - DC INGENIERÍA (Encarnación))

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad N°	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total G. (IVA Incluido)
7	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12m/800	Unidad	1.116	3.206.759	3.578.743.044
				TOTAL	**3.578.743.044**

El monto total de adjudicación de este Ítem 7 asciende a G. 3.578.743.044 (Guaraníes Tres mil quinientos setenta y ocho millones setecientos cuarenta y tres mil cuarenta y cuatro).

El costo estimado para este Ítem 7 asciende a G. 3.614.891.400 (Guaraníes Tres mil seiscientos catorce millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 7 es: -1,00%.

ÍTEM 8:

A: CONSORCIO RAN (ROCA S.A. – PROEL INGENIERÍA – SANTA ISABEL)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad N°	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total G. (IVA Incluido)
8	Poste de hormigón armado, sección doble T, 15m/500	Unidad	1.980	3.410.000	6.751.800.000
				TOTAL	**6.751.800.000**

El monto total de adjudicación de este Ítem 8 asciende a G. 6.751.800.000 (Guaraníes Seis mil setecientos cincuenta y un millones ochocientos mil).
El costo estimado para este Ítem 8 asciende a G. 7.588.350.000 (Guaraníes Siete mil quinientos ochenta y ocho millones trescientos cincuenta mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 8 es: -11,02%.

ÍTEM 9:

A: GRUPO INTER SOCIEDAD ANÓNIMA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad N°	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total G. (IVA Incluido)
9	Poste de hormigón armado, sección doble T, 15m/800	Unidad	1.524	4.500.000	6.858.000.000
				TOTAL	**6.858.000.000**

El monto total de adjudicación de este Ítem 9 asciende a G. 6.858.000.000 (Guaraníes Seis mil ochocientos cincuenta y ocho millones).

El costo estimado para este Ítem 9 asciende a G. 6.729.420.120 (Guaraníes Seis mil setecientos veintinueve millones cuatrocientos veinte mil ciento veinte).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 9 es: 1,91%.

El monto total adjudicado en esta licitación asciende a: G. 53.826.815.344 (Guaraníes Cincuenta y tres mil ochocientos veintiséis millones ochocientos quince mil trescientos cuarenta y cuatro).

El costo estimado de los Ítems adjudicados asciende a: G. 55.407.586.744 (Guaraníes Cincuenta y cinco mil cuatrocientos siete millones quinientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado de los ítems adjudicados en la presente licitación es: -2,85%.

Atentamente,

*Sr. **Guido Chávez***
Ingeniero Electromecánico-Senior
Coordinador

*Sr. **Jorge Britos***
Ingeniero Electricista Senior
Representante del Área Solicitante

*Sra. **María Elizabeth Ibarra***
Abogado Junior
Representante de la Asesoría Legal